

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: PC_PROPUESTA A JGL +CERTIFICADO DEL ACUERDO.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8MGW-X3JG6-VQD1P Fecha de emisión: 13 de Julio de 2023 a las 14:21:54 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 13/07/2023 12:58 2.- Segundo Teniente de Alcalde Concejala de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/07/2023 13:56	ESTADO FIRMADO 13/07/2023 13:56



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

3.1.- SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL 2020-2023. (Expte.: 490000 2020/1)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales, de fecha 10 de julio, que es del siguiente tenor:

==“Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 6 de julio de 2023 y demás documentación obrante en el expediente se propone, a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Aprobar la Segunda Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente al Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social 2020-2023, cuyo texto consolidado figura incorporado al expediente.

SEGUNDO: Publicar la Segunda Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente al Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social 2020-2023 en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.”==

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 13 de julio de 2023, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).